

En la ciudad de Sevilla, siendo las diez horas y treinta minutos del día veintinueve de mayo de dos mil dieciocho, se reúne la Comisión de Garantía de Calidad de esta Facultad, bajo la presidencia del Vicedecano de Innovación Docente y Calidad D. Juan Luis Pérez Bernal, actuando como Secretario de la misma D. Rafael Prado Gotor y con la asistencia de los siguientes miembros:

Sra. Decana D^a. Pilar Tejero Mateo (como invitada), D. Manuel Domínguez Pérez, D^a Francisca Cabrera Escribano, D. Javier Moreno Domínguez, D. Francisco J. Montilla Ramos y D. Pedro Zafra Morales.

1. INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS PLANES DE MEJORA DEL TÍTULO DE GRADO Y DEL TÍTULO DE MÁSTER “ESTUDIOS AVANZADOS EN QUÍMICA”.

El Vicedecano de Innovación Docente y Calidad D. Juan Luis Pérez Bernal informa que la Junta de Andalucía sólo solicita un autoinforme del título de Grado siendo obligatorio un Plan de Mejora tanto para el Grado como para el título de Máster. La fecha tope corresponde a los meses de Octubre-Noviembre. Dicho Plan de Mejora y autoinforme se realiza a través de la plataforma Logros.

El Vicedecano informa que no existen indicadores con variaciones importantes, tan sólo la participación en Proyectos de Innovación necesitándose equipos de ocho profesores.

El objetivo del Plan de Mejora es dar visibilidad y publicidad a los títulos de Grado y Máster a través de una nueva página web que estará operativa a finales del mes de Junio. Será fundamental fomentar la participación en Proyectos de Innovación y dar máxima difusión al Máster de Estudios Avanzados en Química. En este sentido la Facultad de Química ha participado en el I Salón de Posgrado 2018. Además se continua con las Prácticas en Empresas. Este Plan de Mejora debe ser aprobado en Junta de Facultad y el Vicedecano apela a la Comisión de Garantía de Calidad si cree conveniente alguna modificación. La Comisión indica que en la p.13 del Autoinforme del Grado (anexo I) el indicador P2-2.5 de valor 2.69 carece de sentido pues la pregunta al alumno sobre el grado de satisfacción para el procedimiento de elección y realización de los TFG no se hace de forma adecuada. El Vicedecano responde que dicha pregunta se les pasa a todos los alumnos lo cual hace ver que efectivamente el indicador no es representativo. Se solicitará que se modifique la pregunta 18 relativa al grado de satisfacción del TFG.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las once horas y diecinueve minutos se levanta la sesión, todo lo cual como Secretario certifico.



Vº Bº
LA DECANA,